



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXCIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024	NÚMERO 19 QUINTA SECCIÓN
------------	--	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que establece como domicilio oficial de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, su Secretaría de Pleno y Oficialía Mayor, las instalaciones ubicadas en Ciudad Judicial Siglo XXI, en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula de esta Ciudad.

GOBIERNO DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que establece como domicilio oficial de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, su Secretaría de Pleno y Oficialía Mayor, las instalaciones ubicadas en Ciudad Judicial Siglo XXI, en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula de esta Ciudad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Puebla.

EFRAÍN MACHORRO GAYOSSO, SECRETARIO DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FUNCIONANDO EN PLENO, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DETERMINÓ EN LO CONDUCENTE:

...

ACUERDO

PRIMERO. *Se establece como domicilio oficial de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, su Secretaría de Pleno y Oficialía Mayor, las instalaciones ubicadas en Ciudad Judicial Siglo XXI, en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula de esta Ciudad.*

SEGUNDO. *Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales a que haya lugar.*

TERCERO. *Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Poder Judicial en internet.*

...

La presente transcripción concuerda fielmente con su original, que expido en una foja útil frente, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIV y XXI y 35 fracciones VIII, XII y XVI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, para los efectos legales a que haya lugar, en Ciudad Judicial Siglo XXI, a dieciocho de octubre dos mil veinticuatro. El Secretario de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. **C. EFRAÍN MACHORRO GAYOSSO.** Rúbrica.